DARIO PRECIADO AGUDELO

DE LA SIMULACION

EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE DE MATERIAS

RESOLUCIONES JUDICIALES

—A—

Acumulación. Inhibición del juez para pronunciarse sobre pretensiones indebidamente acumuladas; debe pronunciarse sobre las restantes en forma positiva o negativa 9

—C—

Compraventa. En compraventa lo importante es la transferencia de la cosa. Animo de transferencia. Sanamente con limitaciones propias de la edad. Explicación de precios menores en compraventa 13

Cónyuges tienen interés jurídico para pedir la simulación. Cónyuge superstite puede pedir la simulación en interés de la sociedad conyugal. Cada cónyuge tiene la libre administración y disposición de sus bienes 1

—F—

Fraude de la ley. Negocio jurídico in fraudem legis 17

—I—

Indicios. Procedencia de los indicios y testimonios para probar simulación. Indicios de simulación. La pobreza del adquirente no es por sí misma un indicio necesario de simulación 1

Indicios de simulación. La separación de esposos no es suficiente para probar simulación. En el precio hay que tomar en cuenta la desvalorización monetaria. Para que comprueben los indicios la simulación, se necesita gravedad en ellos. Falta de medios económicos como indicio. Vendedora que continúa viviendo en el inmueble. La liberalidad excluye la simulación . 7

Indicios. Prueba de indicios por excelencia para comprobar la simulación. Varios indicios de simulación en el proceso y en el caso a estudio 9

Indicios de simulación 17

—J—

Juez. Es deber del juez decidir los extremos todos de la litis 9

—L—

Lesión subsidiaria de simulacion..... 17

Liberalidad excluye simulación 7

—M—

Monetaria. En el precio hay que tomar en cuenta la desvalorización monetaria..... 7

—N—

Nulidad del contrato por simulación absoluta o traspaso ficticio. La simulación no implica de suyo nulidad. La tesis de simulación-nulidad está revaluada..... 17

—P—

Perjuicios. Son los que determinan la ilicitud de la simulación 1

Probatoria. Ya no hay tarifa probatoria de confesión o documental para probar la simulación entre partes. Indicios de simulación 17

Prueba libre para comprobar la simulación 9

—R—

Restitución de cosas al estado anterior de la simulación 17

—S—

Sentencia inhibitoria del juez para pronunciarse sobre pretensiones indebidamente acumuladas; debe pronunciarse sobre las restantes en forma positiva y negativa 9

Simulación absoluta y relativa. Requisitos de la simulación. Los cónyuges tienen interés jurídico para pedir la simulación. Los sucesores pueden pedir la simulación. Cónyuge superstite puede pedir la simulación en interés de la sociedad conyugal. Procedencia de los testimonios e indicios para probar la simulación. Indicios de simulación. Cada cónyuge tiene la libre administración y disposición de sus bienes. Los daños o perjuicios son los que determinan la ilicitud de la simulación. La pobreza del adquirente no es por sí mismo un indicio necesario de simulación..... 1

Simulación. Traspaso ficticio constituye simulación absoluta. La separación de esposos no es suficiente para probar simulación. Para que comprueben los indicios la simulación, se necesita gravedad en ellos. Falta de medios económicos como indicio. Vendedora que continúa viviendo en el inmueble. Los testigos deben ser claros en el testimonio; no deben dudar ni conceptuar de oídas. La liberalidad excluye la simulación..... 7

Simulación. Exigencias en el proceso para acceder a la simulación. Prueba libre para comprobar la simulación. Prueba de indicios por excelencia. Varios indicios de simulación..... 9

Simulación absoluta y relativa. Indicios de simulación..... 13

Simulación. Nulidad del contrato por simulación absoluta o traspaso ficticio. Indicios de simulación. Quien nada debe, nada teme; el inocente se presenta fácilmente al proceso. Vale cualquier medio de prueba en la simulación. Ya no hay tarifa probatoria de confesión o documental para probar la simulación entre partes. La acción de simulación es declarativa. La simulación no implica de suyo nulidad. La tésis de simulación nulidad está revaluada. Negocio jurídico in fraudem legis. Restitución de cosas al estado anterior de la simulación. Lesión subsidiaria de la simulación..... 17

Sociedad conyugal. El cónyuge superstite puede pedir la simulación en interés de la sociedad conyugal 1

Sucesores. Pueden pedir la simulación..... 1

—T—

Testigos. Deben ser claros en el testimonio; no deben dudar ni conceptuar de oídas 7

Testimonios. Procedencia de los testimonios e indicios para probar la simulación 1

JURISPRUDENCIA

—A—

Acción. Sin interés jurídico no hay acción. El interés debe traducirse en un perjuicio actual..... 43

Acción de simulación. Qué persigue. La acción de simulación es una acción declarativa. A la acción declarativa de simulación hay que acumular las acciones constitutivas o de condena pertinente..... 51

Apoderado judicial que confiesa en el proceso 77

Autonomía de la voluntad. Principio de esa autonomía y de la libertad contractual 51

—C—

Capitulaciones matrimoniales y donación..... 77

Compra. Al que compra de buena fe no le es oponible la tacha de simulación del título de su autor. Adquirente de mala fe no puede solicitar protección de la ley. Qué es la buena fe 56

Compraventa que simula donación. La mera liberalidad o beneficencia es en principio causa suficiente de obligación..... 66

Confesión como medio de prueba; requisitos para que sea válida. La confesión del apoderado judicial. La confesión del curador ad litem. Atribuir mérito demostrativo a la confesión de simulación del curador ad litem constituye error de derecho 77

Contrato válido es ley para las partes..... 66

Contrato solemne. Prueba de testigos ante el contrato solemne ayer y hoy, fundamentos legales y jurídicos 66

Cónyuge. Interés jurídico de la cónyuge para demandar los actos jurídicos celebrados por su marido estando vigente la sociedad conyugal. Posición jurídica del cónyuge háyase o no disuelta la sociedad conyugal, tesis al respecto. Tiene interés jurídico para demandar la simulación el cónyuge que ha demandado la separación de bienes, la separación de cuerpos, el divorcio, la nulidad del matrimonio, etc.. Doctrina foránea al respecto ... 43

Cónyuges. Ventas simuladas cuando existe separación de hecho entre cónyuges. Sanción para el cónyuge que ha distraído dolosamente algún bien de la sociedad conyugal. Libre administración y disposición de bienes de los cónyuges. La sociedad de bienes se prolonga hasta que se disuelva la sociedad conyugal. El derecho de gananciales no se funda en la ayuda mutua que se deben los cónyuges 37

Cónyuges. Libre administración y disposición de bienes de los cónyuges según la Ley 28 de 1932..... 87

Corte. La Corte como Tribunal de Casación debe unificar la jurisprudencia nacional 33

Curador ad litem. La confesión del curador ad litem. Atribuir mérito demostrativo a la confesión de simulación del curador ad litem constituye error de derecho 77

—D—

Demanda. Se pueden enajenar bienes que tienen inscripción de demanda, pero con sujeción a las resultas del litigio 56

Derechos adquiridos. Hay que garantizar los derechos adquiridos con justo título. Aplicación inmediata de las normas procesales nuevas 21

Donación. Acto simulado que es en realidad donación entre vivos .. 21

Donación. Nulidad en la falta de insinuación judicial de la donación 28

Donación. Compraventa que simula donación. La mera liberalidad o beneficencia es en principio causa suficiente de obligación. Donación que requiere insinuación; esta omisión acarrea nulidad 66

Donación entre vivos. En qué consiste. Formalidades exigidas por la ley para la donación. Donaciones que requieren insinuación. Las donaciones por causa de matrimonio. Las capitulaciones matrimoniales 77

Donaciones remuneratorias tienen causa gratuita y onerosa. En qué consisten estas donaciones. Nunca puede existir simulación de donación remuneratoria 84

—E—

Error de derecho en la apreciación de las pruebas, ejemplos varios . 66

Error de derecho. Atribuir mérito demostrativo a la confesión de simulación del curador ad litem constituye error de derecho... 77

Escritura pública. Hace fe en principio contra las declaraciones de los contratantes; prueba legal para infirmar esas declaraciones 33

Escrituras privadas. Las escrituras privadas no producen efectos respecto de terceros 28

Escrituras privadas. Su valor probatorio. Contraescritura privada en simulación como documento auténtico. Escritura privada no produce efectos respecto de terceros 61

Escrituras privadas no producen efectos respecto de terceros. El artículo 232 del Código de Procedimiento Civil no excluye la prueba testimonial, sólo establece un indicio grave, susceptible de prueba en contrario 66

Excepción. Inexistencia de simulación no constituye excepción 66

—F—

Fe. Hay que guardar la buena fe de terceros, creadora de derechos. Reintegro del poseedor de buena fe en proceso de simulación .. 21

Fe. Al que compra de buena fe no le es oponible la tacha de simulación del título de su autor. Adquirente de mala fe no puede solicitar protección de la ley. Qué es la buena fe, que siempre se presume juristantum. La buena o mala fe puede ser cuestión de hecho o de derecho 56

—G—

Gananciales. El derecho de gananciales no se funda en la ayuda mutua que se deben los cónyuges 37

—H—

Herederos. Los herederos de las partes tienen interés jurídico para atacar el negocio simulado 43

Herederos. Son parte en el ejercicio de la acción de simulación que

tenía el de cujus; son terceros contra éste; limitación probatoria en el primer caso, libertad en el segundo..... 33

Herencia. Se defiere al momento de la muerte del causante. Demandantes que actúan como herederos legítimos del causante. 28

—I

Indiciaria. El análisis de la prueba indiciaria queda agotado en las instancias del proceso, salvo el caso de contraevidencia (ejemplos) Algunos hechos indicadores de simulación 28

Indicios de simulación 37

Indicios. La simulación contractual requiere pluralidad de indicios, que deben apreciarse en conjunto. Gravedad, precisión y concordancia de indicios 61

Indicios. Al simulante se le debe aceptar la prueba de indicios y de testigos. El artículo 232 del Código de Procedimiento Civil no excluye la prueba testimonial, sólo establece un indicio grave, susceptible de prueba en contrario. Cinco indicios de simulación 66

Indicios de simulación deben tener virtud plena para demostrarla. cuándo los indicios necesarios son plena prueba, según el Código Judicial anterior. El juez es soberano en el justiprecio de la prueba indiciaria 84

Instrumento. El instrumento público hace fe en principio contra las declaraciones de los contratantes; prueba legal para infirmar esas declaraciones 33

Instrumentos privados. Valor probatorio de los instrumentos privados. Contraescritura privada en simulación como documento auténtico. Escritura privada no produce efectos respecto de terceros 61

Interés jurídico para demandar la simulación y en general para accionar. Interés jurídico de la cónyuge para demandar los actos jurídicos celebrados por su marido estando vigente la sociedad conyugal. Los herederos de las partes tienen interés

jurídico para atacar el negocio simulado. Tiene interés jurídico para demandar la simulación el cónyuge que ha demandado la separación de bienes, la separación de cuerpos, el divorcio, la nulidad del matrimonio, etc.. Doctrina foránea al respecto. Sin interés jurídico no hay acción. El interés debe traducirse en un perjuicio actual 43

—L—

Liberalidad o beneficencia es en principio causa suficiente de obligación 66

—N—

Negocio jurídico requiere intención seria 43

Normas procesales. Aplicación inmediata de las normas procesales nuevas. Hay que garantizar los derechos adquiridos con justo título 21

Nulidad. En principio la simulación se asimiló a la nulidad. Hoy se trata de un acto único y verdadero 21

Nulidad en la falta de insinuación judicial de la donación. Con título nulo no se puede usucapir 28

Nulidad. La simulación no es per se causa de nulidad 51

Nulidad. La omisión de insinuación en las donaciones acarrea nulidad 66

—O—

Obligación. La mera liberalidad o beneficencia es en principio causa suficiente de obligación 66

—P—

Perjuicio. El interés jurídico para accionar debe traducirse en un perjuicio actual 43

Poseedor. Prestaciones en favor del poseedor de buene fe en proceso de simulación 21

Probatoria. Limitación probatoria de los herederos que son parte en el ejercicio de la acción de simulación que tenía el de cujus; libertad probatoria de los mismos, contra la simulación del cusante 33

Probatoria. Técnica probatoria de la acción de simulación. Prueba documental y testimonial en cesión de derechos sociales que corresponden a la sociedad conyugal 87

Prueba de la simulación entre partes y terceros en el anterior Código Judicial y el actual Código de Procedimiento Civil. Sistema actual de persuación racional. Prueba ad solemnitatem como requisito esencial del acto jurídico. Desapareció la restricción de la prueba testimonial 21

Prueba. La simulación contractual requiere pluralidad de prueba indiciaria. Valoración de la prueba en el anterior Código Judicial y en el actual Código de Procedimiento Civil. Prueba libre de la simulación para terceros; sistema restrictivo inter partes. Principio de prueba por escrito. Valor probatorio de los instrumentos privados 61

Prueba. Cuándo los indicios necesarios son plena prueba según el Código Judicial anterior. El juez es soberano en el justiprecio de la prueba indiciaria 84

Pruebas de la simulación entre las partes. Sistema de persuación racional en la valoración de las pruebas, ejemplos varios. Prueba de testigos ante el contrato solemente ayer y hoy, fundamentos legales y jurídicos. Las pruebas se aprecian en conjunto de acuerdo a las reglas de la sana crítica. Al simulante se le debe aceptar lsa prueba de indicios y de testigos. El art. 232 del Código de Procedimiento Civil no excluye la prueba testimonial, sólo establece un indicio grave, susceptible de prueba en contrario . 66

—R—

Restitución de frutos en simulación 34

—S—

Sentencia. Forma de la parte resolutiva de la sentencia de simulación, sustitutiva en casación 21

Separación de hecho entre cónyuges. Ventas simuladas cuando existe esa separación 37

Separación de bienes. Tiene interés jurídico para demandar la simulación el cónyuge que ha demandado la separación de bienes, la separación de cuerpos, el divorcio, la nulidad del matrimonio, etc. 43

Simulación. En principio se asimiló a la nulidad. Hoy se trata de un acto único y verdadero. La prueba de la simulación entre partes y terceros en el anterior Código Judicial y en el actual Código de Procedimiento Civil. Desapareció la restricción de la prueba testimonial. Capacidad económica de la compradora. Acto simulado que es en realidad donación entre vivos. Forma de la parte resolutiva de la sentencia sustitutiva en casación. Prestaciones del poseedor de buena fe 21

Simulación. Algunos hechos indicadores de simulación. Simulación absoluta y relativa. En qué consiste el negocio simulado. Tratamiento jurídico de la simulación, si se trata de partes o terceros 28

Simulación. Libertad de prueba en la simulación para los terceros de buena fe. Los herederos son parte en el ejercicio de la acción de simulación que tenía el de cujus; son terceros contra éste; limitación probatoria en el primer caso, libertad en el segundo 33

Simulacion absoluta. Qué es el negocio simulado. Simulación relativa. No existe tesis dualista de la simulación. En la simulación sólo existe "una entidad negocial única". Ventas simuladas cuando existe separación de hecho entre cónyuges. Algunos incios de simulación. Restitución de frutos en simulación..... 37

Simulación. Compraventa simulada con pacto de retroventa. Acto querido, mutuo con hipoteca. Mutuo, qué es. Pactos accesorios de la compraventa. Contratos innominados. Compraventa con retroventa busca procurar dinero; por si solo no refleja negocio simulado. Cuándo se ofrece la simulación. Simulación absoluta y relativa. Simulación requiere acuerdo de las partes 96

Simulación. La prueba de la simulación. Libertad probatoria. Prueba indiciaria por excelencia. Algunos indicios de simulación. Simulación para desconocer derechos a aparceros 101

Simulación. En qué consiste el interés jurídico para demandar la simulación y en general para accionar. Simulación entre cónyuges. Simulación absoluta y relativa. Existe acción de simulación para los contratantes que simulan. Los herederos de las partes tienen interés jurídico para atacar el negocio simulado. Tiene interés jurídico para demandar la simulación el cónyuge que ha demandado la separación de bienes, la separación de cuerpos, el divorcio, la nulidad del matrimonio, etc. 43

Simulación absoluta y relativa, en qué consisten ambas. Características de ambas simulaciones. La simulación no es per se causa de nulidad. Qué persigue la acción de simulación. La acción de simulación es una acción declarativa. A la acción declarativa de simulación hay que acumular las acciones constitutivas o de condena pertinentes 51

Simulación. En general qué es la simulación. Simulación absoluta y relativa. Criterio del derecho romano. Efecto inter partes y con relación a terceros. Efecto de la simulación con respecto a terceros de buena fe. Doctrina de los tratadistas y jurisprudencia de la Corte al respecto. Al que compra de buena fe no le es oponible la tacha de simulación del título de su autor 56

Simulación. El parentesco constituye presunción común de simulación, pero no es forma decisiva. La simulación contractual requiere pluralidad de indicios, que deben apreciarse en conjunto. Prueba libre de la simulación para terceros; sistema restrictivo inter partes 61

Simulación. Pruebas de la simulación entre las partes. Para demostrar la simulación hay que demostrar la voluntad privada. Al

simulante se le debe aceptar la prueba de indicios y de testigos. En el fenómeno simulatorio sólo existe un acto, no dos. Cinco indicios graves de simulación. Compraventa que simula donación. Inexistencia de simulación no constituye excepción 66

Simulación. Atribuir mérito demostrativo a la confesión de simulación del curador ad litem constituye error de derecho 77

Simulación. Indicios de simulación deben tener virtud plena para demostrarla. Nunca puede existir simulación de donación remuneratoria 84

Simulación. Definición del acto jurídico simulado, según Francisco Ferrara. Naturaleza y consecuencias del fenómeno simulatorio a través de los diferentes sistemas y concepciones del derecho privado. Doctrinas de la Corte desde 1968 hasta el presente. Técnica probatoria de la acción de simulación. Prueba documental y testimonial en cesión de derechos sociales que corresponden a la sociedad conyugal 87

Sociedad conyugal. Ventas simuladas cuando existe separación de hecho entre los cónyuges. Sanción para el cónyuge que ha distraído dolosamente algún bien de la sociedad conyugal. Libre administración y disposición de bienes de los cónyuges. La sociedad de bienes se prolonga hasta que se disuelva la sociedad conyugal. El derecho de gananciales no se funda en la ayuda mutua que se deben los cónyuges 37

Sociedad conyugal. Interés jurídico de la cónyuge para demandar los actos jurídicos celebrados por su marido estando vigente la sociedad conyugal. Posición jurídica del cónyuge háyase o no disuelta la sociedad conyugal, tesis al respecto 42

Sociedad conyugal. Prueba documental y testimonial en cesión de derechos sociales que corresponden a la sociedad conyugal. Composición del haber de la sociedad conyugal. Libre administración y disposición de bienes de los cónyuges según la Ley 28 de 1932 87

—T—

Testigos. Prueba de testigos ante el contrato solemne ayer y hoy,

fundamentos legales y jurídicos. Al simulante se le debe aceptar la prueba de indicios y de testigos. El artículo 232 del Código de Procedimiento Civil no excluye la prueba testimonial, solo establece un indicio grave, susceptible de prueba en contrario 66

Testimonial. Desapareció la restricción de la prueba testimonial para probar la simulación 21

—U—

Usucapir. Con título nulo no se puede usucapir 28

SUPLEMENTO

—A—

Accesión de cosas muebles a inmuebles a ciencia y paciencia del dueño del terreno, doctrina de la Corte. Qué se entiende por edificar para los efectos del artículo 739 del Código Civil 129

—C—

Compraventa. Testaferro de compraventa fingida, equivale a simulación relativa. Incumbe probar la simulación a quien la alega 129

Compraventa. Se ejercita la acción de nulidad y no la de simulación en un contrato de venta en que no ha habido acuerdo de voluntades, que carece de causa, en que no ha habido precio 133

Cónyuge. Alcance de las facultades administrativas y dispositivas de cada cónyuge, según la Corte y ante los cambios de la Ley 28 de 1932. Los cónyuges apenas tienen una expectativa sobre el haber común. Acciones de cada cónyuge para proteger la integridad del haber común. Protección al cónyuge por la amplitud de causales en la separación de bienes. Interés jurídico del

cónyuge para pedir la simulación 120

Cosa juzgada. A la declaratoria de simulación deben asistir los que intervinieron en el acto o contrato, y para los efectos de la cosa juzgada 133

—D—

Documentos. Prueba contra lo dicho en documentos y prueba de la simulación en el actual Código de Procedimiento Civil. Limitación anterior del testimonio, por razón ad valorem y probar contra documentos. Derogación de las anteriores limitaciones, por el nuevo Código de Procedimiento Civil 107

—E—

Edificar. Qué se entiende por edificar, para los efectos del artículo 739 del Código Civil..... 129

—H—

Haber común. Los cónyuges apenas tienen una expectativa sobre el haber común. Acciones de cada cónyuge para proteger la integridad del haber común..... 120

—I—

Indicios. Prueba de la simulación. Veintinueve indicios de simulación..... 107

Interés jurídico del cónyuge para pedir la simulacón..... 120

—L—

Linderos. Cuándo se reivindica una cuota de cosa singular, y no es posible ponerle linderos, bastan los generales de la cosa singular.. 129

—N—

Negocio jurídico. Concepto de parte y tercero en el negocio jurídico. En general el negocio jurídico sólo produce efectos entre partes 120

Nulidad. Se ejercita la acción de nulidad y no la de simulación en un contrato de venta en que no ha habido acuerdo de voluntades, que carece de causa, en que no se ha pagado el precio.... 133

—P—

Parte. Concepto de parte y tercero en el negocio jurídico. En general el negocio jurídico solo produce efectos entre partes..... 120

Probar. Incumbe probar la simulación a quien la alega..... 129

Prueba contra lo dicho en documentos y prueba de la simulación en el actual Código de Procedimiento Civil. Pertinencia y conducencia de la prueba. La prueba de la simulación. Veintinueve indicios de simulación..... 107

—R—

Reivindicación. Cuándo se reivindica una cuota de cosa singular, y no es posible ponerle linderos, bastan los generales de la cosa singular..... 129

—S—

Separación de bienes. Protección al cónyuge por la amplitud de causales en la separación de bienes..... 120

Simulación. Prueba contra lo dicho en documentos y prueba de la simulación en el actual Código de Procedimiento Civil. La prueba de la simulación. Veintinueve indicios de simulación.. 107

Simulación. Definiciones de la simulación absoluta y relativa, según algunos doctrinantes. Interés jurídico del cónyuge para pedir la simulación..... 120

Simulación. Definición de la simulación absoluta y relativa, según Francisco Ferrara. Testaferro de compraventa fingida, equivale a simulación relativa. Incumbe probar la simulación a quien la alega. 129

Simulación. A la declaratoria de simulación deben asistir los que intervinieron en el acto o contrato, y para los efectos de la cosa juzgada. Se ejercita la acción de nulidad y no la de simulación en un contrato de venta en que no ha habido acuerdo de voluntades, que carece de causa, en que no se ha pagado el precio 133

Sociedad conyugal. Anotaciones del Dr. José J. Gómez sobre las consecuencias que aparejó el cambio del sistema en la sociedad conyugal, a raíz de la expedición de la Ley 28 de 1932. Alcance de las facultades administrativas y dispositivas de cada cónyuge, según la Corte. Los cónyuges apenas tienen una expectativa sobre el haber común. Acciones de cada cónyuge para proteger la integridad del haber común. Protección del cónyuge por la amplitud de causales en la separación de bienes. Interés jurídico del cónyuge para pedir la simulación. 120

—T—

Testimonio. Limitación anterior del testimonio, por razón ad valorem, y probar contra documentos. Derogación de las anteriores limitaciones, por el nuevo Código de Procedimiento Civil. ... 107